

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 024-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°024-24

“TRABAJOS ELÉCTRICOS DE URGENCIA EN PLAZAS DE ASCANIO VILLALAZ Y MARTÍN SOSA”

CONSIDERANDO

Que ENA Norte S.A., es la concesionaria de la Fase I, II y IIA del Corredor Norte de acuerdo con Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultados los Apoderados Especiales de **ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. y ENA ESTE, S.A.**, tienen la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$ 100,000.00)**.

Que, se recibió la propuesta de la empresa **DISAROCA GROUP S.A.** con amplia experiencia a saber, cumplimiento con los requisitos y precio ofertado.

Que, el día 04 de octubre de 2024, para el trámite en referencia y siguiendo el proceso de verificación de propuestas para los “TRABAJOS ELÉCTRICOS DE URGENCIA EN PLAZAS DE ASCANIO VILLALAZ Y MARTÍN SOSA” la Unidad Administrativa, Departamento de Compras, recomendó indicando lo siguiente:

Que, la empresa **DISAROCA GROUP S.A.**, cotizó por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO BALBOAS CON 26/100, (B/. 4,688.26)**, quien suministrará el bien adquirido en un plazo máximo de cuarenta y cinco (3) días hábiles.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación a la empresa **DISAROCA GROUP S.A.**, para los “**TRABAJOS ELÉCTRICOS DE URGENCIA EN PLAZAS DE ASCANIO VILLALAZ Y MARTÍN SOSA**”, por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO BALBOAS CON 26/100, (B/. 4,688.26)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MARIO ZAMBRANO
APODERADO ESPECIAL